PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) DE SCHNEIDER ELECTRIC PARA LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de los equipos de alimentación ininterrumpida de SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L., actualmente instalados en el DIPC, con las siguientes características:

- Equipo: APC Symmetra PX 100 kW
- Número de serie: isx833768-006

Los servicios deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones técnicas detalladas en el presente Pliego.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

2.1. Mantenimiento Preventivo

Se realizará una revisión anual programada, durante la cual deberán verificarse los siguientes aspectos del equipo:

- Revisión del estado general del hardware.
- Comprobación del sistema de baterías.
- Verificación de alarmas, ventiladores, conexiones y firmware.
- Limpieza física de componentes según protocolo del fabricante.

La intervención debe ajustarse al estándar técnico de Schneider Electric y estar realizada por personal cualificado autorizado por el fabricante.

Se entregará un informe técnico de mantenimiento tras cada intervención, con el detalle

de las acciones realizadas, estado de los componentes y recomendaciones si las hubiera.

2.2. Mantenimiento Correctivo

El contratista debe atender las incidencias técnicas o averías del equipo con los siguientes compromisos:

- Intervención presencial tras notificación de fallo por parte del DIPC.
- Diagnóstico y resolución de la avería.
- Sustitución o reparación de componentes defectuosos.

Emisión de parte de intervención tras cada actuación, incluyendo detalle del trabajo realizado, piezas reemplazadas y horas de dedicación.

Las reparaciones tendrán una garantía mínima de seis (6) meses, y los materiales sustituidos, de doce (12) meses, desde la fecha de la actuación.

3. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El contratista deberá aportar todos los medios humanos y técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo, pero no limitándose a:

- Técnicos debidamente cualificados y autorizados por Schneider Electric.
- Herramientas, dispositivos de prueba y calibración específicos.
- Equipos de protección, transporte y acceso a software o firmware necesarios.
- Vehículos y logística para desplazamientos.

4. REUNIONES Y COORDINACIÓN

El contratista deberá asistir a todas las reuniones de trabajo, coordinación o revisión técnica que convoque el DIPC.

Estas reuniones podrán celebrarse con carácter preventivo o como parte del seguimiento de la ejecución del contrato.

5. INFORMES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El contratista entregará los siguientes documentos como parte de sus obligaciones:

- Informe técnico de mantenimiento preventivo anual.
- Partes de intervención técnica en mantenimiento correctivo.
- Reporte anual de estado del equipo con diagnóstico predictivo si procede.
- Registro histórico de incidencias y mantenimientos realizados, en formato editable (PDF + Excel o similar).